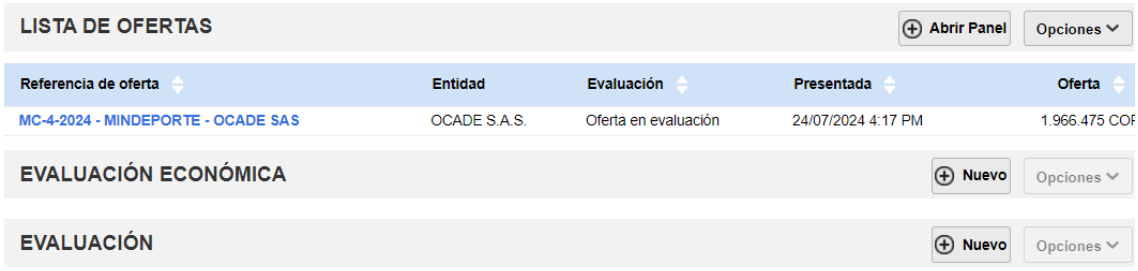
INFORME ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN DE OFERENTES

No. Del proceso:	MC-4-2024
Objetivo: PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y PELIGROSOS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	
Tipo del proceso:	Mínima Cuantía
No. De ofertas	1

Bajo la evaluación económica permitida por el proceso, se presentó una única empresa. Por lo tanto, se procederá a evaluar la única oferta presentada de la siguiente manera:



Para el proceso se determinó un presupuesto de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000) IVA INCLUIDO, establecido en el estudio de mercado y demás documentos del proceso.

El oferente cumple con no sobrepasar el presupuesto establecido, sin embargo, teniendo en cuenta la condición de mínima cuantía, se identifica que la oferta económica de menor valor presentada es de la empresa **OCADE S.A.S.**

servicios en el presente proceso, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE RECOLECCIONES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL, (Según promedio reportado)
1	Costo logístico/Transporte (Aprox.)	1	480.000	$ 480.000
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (KG)**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL, (Según promedio reportado)**
2	Envases contaminados con químicos Disposición final: Celda de seguridad o incineración	5	$ 1800	$ 9.000
3	Tóner. Disposición final: Celda de seguridad o incineración	9	$ 1800	$ 16.200
4	Medicamentos vencidos Disposición final: Incineración	10	$ 1800	$ 18.000
5	Aceite usado Disposición final: Aprovechamiento Celda de seguridad o incineración	47	$ 500	$ 23.500
6	Residuos Químicos. Disposición final: Celda de seguridad o incineración	352	$ 1800	$ 633.600
7	Luminarias. Disposición final: Posconsumo	37	$ 600	$ 22.200
8	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Disposición final: Celda de seguridad o Aprovechamiento.	18	$ 0	$ 0
9	Residuos infecciosos o de riesgo biológico. Disposición final: incineración	185	$ 1800	$ 333.000
10	Residuos cortopunzantes. Disposición final: incineración	65	$ 1800	$ 117.000
				$ 1.652.500,00
			IVA 19%	$ 1.966.475,00

Que verificada la propuesta económica presentada por el oferente se evidencia que el ítem 8 fue ofertado por el valor de 0.

Teniendo en cuenta esto, se requiere al oferente para que aclare el valor de este item 8, advirtiendo que no se podrán **acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del procedimiento de selección** (art. 5, par. 1º y 3º, Ley 1150 de 2007).
Siendo así las cosas este comité considera que la presente propuesta es **INHÁBIL ECONOMICAMENTE**.

1.2 Verificación Jurídica.

Proceso No. MC-4-2024, Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y PELIGROSOS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE".	
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	**ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL-OCADE SAS con NIT. 830033964-8 representada legalmente por MARIA AMPARO CADENA LEZAMA C.C. 31.293.168**
FACTOR DE EVALUACIÓN	**RESULTADO**
1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la oferente: Presentada y firmada por María Amparo Cadena Lezama con C.C. **31.293.168** como representante legal de la empresa **ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL-OCADE S.A.S., con NIT. 830.033.964-8**	**CUMPLE**
2. En el caso que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, su Matrícula Mercantil debidamente renovada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**CUMPLE**
3. Proponente Plural	**NO APLICA**
4. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal	**NO APLICA**
5. Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa	**CUMPLE**
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
7. Registro Único Tributario (RUT):	**CUMPLE**
8. Estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales: tener en cuenta el formato adjunto correspondiente	**CUMPLE**
9. Origen Lícito de los Recursos – Certificación de la Lista Restrictiva de Lavado de Activos	**CUMPLE**

10. Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
11. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	**CUMPLE**
12. Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales	**CUMPLE**
13. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)	**CUMPLE**
14. Verificación Antecedentes Fiscales	**CUMPLE VERIFICADO 26/07/2024**
15. Verificación Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE VERIFICADO 26/07/2024**
16. Verificación Antecedentes Judiciales.	**CUMPLE VERIFICADO 26/07/2024**
17. Verificación de Medidas Correctivas	**CUMPLE VERIFICADO 26/07/2024**
18. Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE VERIFICADO 26/07/2024**
OBSERVACIONES	**HABILITADO**

Siendo así las cosas este comité considera que la presente propuesta es **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

1.3 Verificación Técnica.

EL proponente cumple con la capacidad técnica y el requisito de experiencia, como se detalla a continuación:

OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y PELIGROSOS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE".		
CAPACIDAD EXPERIENCIA	**TÉCNICA**	X	**ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL-OCADE SAS NIT. 830033964-8**
			FDLSC-MC-4-2024

Se considera proporcional exigir que los interesados en participar cuenten con una de hasta máximo (3) contratos ejecutados y liquidados relacionados con el objeto y/o actividades y/o obligaciones con entidades públicas o privadas cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total estimado para el presente proceso expresado en pesos colombianos o salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
Diligenciar el Anexo respectivo de las Condiciones Técnicas exigidas, indicando si cumple o no con las condiciones requeridas para la efectiva ejecución del contrato que se suscriba, así como la instalación de señales y avisos, y que garantiza los recursos, bienes y personal necesarios para cumplir y garantizar la prestación del servicio en Bogotá D.C., toda vez que las sedes del MINISTERIO DEL DEPORTE se encuentran en esta ciudad. (Ver Anexo No. 3).	**CUMPLE**
Debe ser una empresa prestadora de servicio para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biológicos, químicos y peligrosos y autorizada por la autoridad competente.	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**

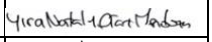
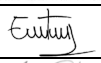
Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

Por la evaluación anteriormente realizada a la oferente, este comité haciendo usos de las facultades del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto otorgar **un (1) día hábil** al oferente, es decir, hasta el treinta (30) de julio de 2024 a las 05:00 pm, para que el oferente subsane o aclare los requerimientos realizados por el comité evaluador.

Sin perjuicio de mejorar la oferta, es menester indicar que dando cumplimiento al principio de selección objetiva, el cual es obligatorio aplicar en el presente proceso el Ministerio considera que se debe abstener de rechazar la oferta, por el incumplimiento de requisitos meramente formales, sacrificando la favorabilidad que podría representar la oferta que adolezca de estos defectos, si se permitiese su corrección.

En otras palabras, es consustancial a la selección objetiva la obligación que tiene el Ministerio de posibilitar la subsanación de los requisitos de participación, bajo las condiciones indicadas en la ley, antes de tomar la decisión de rechazar las propuestas que hayan omitido la observancia de los requisitos habilitantes; decisión que, por regla general –salvo en los casos específicos previstos en la ley, como el de la imposibilidad de subsanar la no entrega de la garantía de seriedad de la oferta o **de acreditar circunstancias ocurridas con**

posterioridad al cierre del procedimiento de selección (art. 5, par. 1º y 3º, Ley 1150 de 2007)– solo puede tomarse si, previamente, se ha permitido que los proponentes completen o corrijan la información relacionada con los requisitos que no asignan puntaje, como mecanismo para hacer prevalecer el derecho sustancial sobre las formalidades.

Proyectó:	Yira Nataly Diaz Mendoza – Profesional Gestión Ambiental, Contratista GIT Gestión Administrativa Evaluador Económico y Técnico	
Proyectó:	Estefania Casallas Riaño – Abogada, Contratista GIT Contratación Evaluador Juridico	
Revisó:	Lilia Flórez D'Paola – Abogada, Contratista GIT Gestión Administrativa	